

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 12/2.023.

El Pleno del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 12/2.023, del presupuesto vigente, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Bolaños de Calatrava, a 6 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4237

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>